

# Distrito Escolar Litchfield

## Plan de Reapertura

### 2020-2021



## NUESTRA MISIÓN

Conectar, educar, y potenciar a las familias y comunidad de LESD

Nuestras Convicciones:

Excelencia Académica ♦ Bienestar del Alumno ♦ Calidad del Profesorado  
♦ Prioridad a los Individuos ♦ Preparación para la Vida ♦ Comunicación

# Índice

MENSAJE DE LA SUPERINTENDENTE GUNNING	3
DECISIONES DE REAPERTURA Y CIERRE	4
COMPROMISOS Y ORIENTACIÓN	4
ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DUCEY: PRIORIZAR LOS NIÑOS Y LAS ESCUELAS DURANTE COVID-19	5
ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DUCEY - PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA ALUMNOS Y DOCENTES	5
ÁRBOL DE DECISIONES DE LAS ESCUELAS	6
VISTA GENERAL DE LOS MODELOS DE INSTRUCCIÓN	7
Modelo de Aprendizaje Presencial (Escenario 1 de la hoja de ruta de ADE)	7
Modelo híbrido de aprendizaje (Escenario 2 de la hoja de ruta de ADE)	7
Aprendizaje a distancia (DL) (Escenarios 3 y 4 de la hoja de ruta de ADE)	7
Academia de Aprendizaje Digital del Distrito LESD (DLA, por sus siglas en inglés)	8
VISIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS Y EXPECTATIVAS DE INSTRUCCIÓN	8
Principios rectores	8
Plan de estudios	9
Instrucción	9
Herramientas para el plan de estudios y la enseñanza	9
Responsabilidad de los alumnos	10
Evaluación del aprendizaje	10
Intervención	10
EDUCACIÓN ESPECIAL	10
Preescolar autosuficiente o formativo	10
Aulas de Recurso	11
Inclusión	12
Servicios relacionados	12
Transporte	13
Salud y seguridad (Todos los alumnos sin requisitos de atención a salud)	13
Salud y seguridad (médicamente frágil)	14
Recursos	14
FACTORES DE CONSIDERACIÓN	14
SALUD Y SEGURIDAD	14
Medidas preventivas de seguridad para aprendizaje presencial	14
Distanciamiento social o físico	14
Carteles y mensajes	15
Lavado de manos	15
Exámenes de salud y controles de temperatura diarios	15
En casa	16
En el autobús	16
Operaciones de Servicio de Alimentos	18
Cobertores de rostro	19
Protocolos de limpieza	19
Calidad del aire	20
Visitantes/Voluntarios	20
Pertenencias compartidas/materiales de alumnos	20
Eventos escolares/excursiones	21
APOYO SOCIO-EMOTIVO	21
TECNOLOGÍA	21
EL APRENDIZAJE PROFESIONAL Y EL APOYO DEL PERSONAL	21
PROCEDIMIENTOS PARA LOS SÍNTOMAS DE COVID-19, EXPOSICIÓN POR CONTACTO CERCANO O UNA MUESTRA POSITIVA	24
COMUNICACIONES	26

# MENSAJE DE LA SUPERINTENDENTE GUNNING



El Distrito Escolar Litchfield (LESD) se está preparando para el año escolar 2020-2021 después del cierre de todas las escuelas de Arizona en la primavera del 2020 en respuesta a la pandemia global COVID-19. La combinación de la experiencia previa y la creciente inquietud sobre el aumento de casos de COVID-19 en nuestra comunidad y estado han preocupado, acertadamente, a todas las partes interesadas con respecto a la apertura de las escuelas y los pasos que el distrito y la comunidad están tomando para asegurar la salud y la seguridad de los alumnos y el personal.

Nuestro grupo de trabajo para la reapertura de escuelas ha sido fundamental en los esfuerzos diligentes para reabrir las escuelas. El equipo de más de cien personas está compuesto por miembros de la Mesa Directiva, docentes y personal, administradores, padres y miembros de la comunidad. Ellos han compartido generosamente sus conocimientos y experiencia para ayudarnos a considerar innumerables variables y con perspectivas diversas.

La salud y la seguridad de nuestro personal y alumnos es de suma importancia y es el tema constante que surge en toda conversación sobre la reapertura de las escuelas. Asimismo, tenemos como cimiento nuestro rico historial de rigor académico y un entorno considerado y atento. Con una firme comprensión de nuestras principales prioridades, necesitaremos dirigirnos a todas las partes interesadas sobre protocolos de salud, opciones académicas y métodos de toma de decisiones de ahora en adelante. Este plan esboza los pasos recomendados para informar a la comunidad y los recursos para avanzar de forma segura bajo la dirección de las órdenes ejecutivas del Gobernador Ducey, la Hoja de Ruta del Departamento de Educación de Arizona para la Reapertura de la Escuela, los Centros para el Control de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés), el servicio de salud pública local, el asesoramiento jurídico y las aportaciones del personal, los alumnos, las familias y demás partes interesadas. Nuestro objetivo colectivo es tener un plan de reapertura anticipado de manera reflexiva y que logre un equilibrio entre las inquietudes de salud derivadas de COVID-19 y los requerimientos de los alumnos y de nuestra comunidad.

El Distrito Escolar Litchfield ha elaborado planes para cuatro modelos de instrucción y operación que priorizan la calidad de las experiencias de aprendizaje para todos los alumnos y la seguridad: Aprendizaje en Persona, Aprendizaje Híbrido, Aprendizaje a Distancia, y nuestra nueva Academia de Aprendizaje Digital LESD. Las condiciones relacionadas con COVID-19 probablemente continuarán siendo fluctuando en el transcurso del ciclo lectivo 2020-2021. Este plan ha sido creado con la suficiente flexibilidad para responder a los cambios en las condiciones de salud y para satisfacer las diversas necesidades de nuestras familias.

Este será un documento activo que seguirá actualizándose en base a la información actual.

Esperamos poder dar la bienvenida a los alumnos y al personal de regreso a clases el 5 de agosto del 2020 en un formato mejorado de aprendizaje a distancia. ¡Gracias por elegir el Distrito Escolar de Litchfield!

Su socia en la educación,

Jodi Gunning, M.Ed.  
Superintendente

## DECISIONES DE REAPERTURA Y CIERRE

Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) y el Departamento de Educación de Arizona (ADE) recomiendan que las decisiones de reapertura y cierre sean guiadas de acuerdo a la prevalencia de COVID-19 en la comunidad. El Distrito Escolar Litchfield (LESD) pondrá en marcha el Aprendizaje en Persona cuando sea seguro o realizará una transición al Aprendizaje a Distancia solamente cuando se presente la necesidad debido a COVID-19, tanto a nivel de salón de clases, como de escuela o distrito. Las decisiones se tomarán en colaboración con la Mesa Directiva, la Superintendente y en coordinación con el Departamento de Servicios de Salud de Arizona y la Secretaría de Servicios de Humanos y de Salubridad del Condado de Maricopa.

## COMPROMISOS Y ORIENTACIÓN

El Plan de Reapertura 2020-2021 se fundamenta en los siguientes compromisos:

- Proporcionar una continuidad de aprendizaje que sea atractiva para los alumnos.
- Preparar entornos de aprendizaje seguros para los alumnos y el personal, que mitiguen su riesgo de ser expuestos a COVID-19 en nuestras escuelas y lugares de trabajo.
- Comunicación con los alumnos, las familias y el personal.
- Abordar los desafíos para la salud socio-emotiva de los alumnos y el personal debido a el aislamiento e impedimentos a causa de COVID-19.
- Ofrecer a los alumnos y a las familias flexibilidad y opciones.
- El Personal auxiliar cuenta con recursos y recibe capacitación y orientación.

El equipo LESD ha revisado la información recibida del personal, los alumnos y sus familias por medio de las encuestas de aprendizaje a distancia enviadas en abril. Las respuestas recibidas permitieron que el Distrito LESD extrajera varias piezas clave de información. Estas incluyen:

- Mejorar el acceso a las opciones de aprendizaje digital para todos los alumnos.
- Utilizar una aplicación de videoconferencia para permitir la interacción de grupo/clase de alumnos y educadores.
- Crear un sistema para la comunicación clara entre maestros y padres que sea universal entre todas las escuelas.
- Incrementar las expectativas de asistencia de los alumnos, la participación, contar con un sistema uniforme para calificar y abordar la pérdida de aprendizaje durante la primavera.
- Proporcionar capacitación adicional al personal sobre estrategias de instrucción digital.
- Apoyar las necesidades socio-emotivas de los alumnos.

El Distrito LESD valora las observaciones y sugerencias de los miembros de su equipo y obtiene información sobre las condiciones de trabajo de los empleados de diversas maneras, entre ellas: juntas y debates, comités, encuestas, y directamente por parte de cada uno de los empleados. El COVID-19 presenta desafíos y requiere cambios de procedimiento en las maneras en que las escuelas han operado en el pasado. La colaboración continua y la resolución de problemas entre el atento y comprometido Equipo del Distrito LESD será de suma importancia ya que la situación será incierta en el transcurso del ciclo escolar 2020-2021.

Desde el inicio de los cierres de escuelas, el Distrito LESD ha llevado a cabo juntas regulares de equipos compuestas por líderes de todo el Distrito para priorizar y coordinar los próximos pasos y revisar las indicaciones guía de las siguientes entidades:

- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC)
- Organismos de salud estatales y locales
- Mapa de ruta del Departamento de Educación de Arizona [para la reapertura de las escuelas](#)
- *Arizona School Risk Retention Trust, Inc.* (el Fideicomiso)
- Abogados, Gust, Rosenfeld PLC

## ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DUCEY: PRIORIZAR LOS NIÑOS Y LAS ESCUELAS DURANTE COVID-19

El 24 de junio del 2020, el gobernador Ducey emitió la Orden Ejecutiva 2020-41 (Ciclo Lectivo 2020-2021, que da prioridad a los niños y a las escuelas durante COVID-19), proporciona estabilidad presupuestaria a las escuelas de todo el estado de Arizona, permite el aprendizaje a distancia para quien lo desee y obtiene recursos adicionales para los alumnos y las escuelas embarcadas en los crecientes desafíos creados por COVID-19. El Programa de Subsidios para la Estabilidad de la Matriculación, financiado por la Ley CARES del Estado, asegura que el Distrito LESD recibirá un subsidio que minimiza el impacto financiero que sería causado por una disminución en las inscripciones, garantizando el monto que sea mayor: los fondos equivalentes al 98% de las inscripciones del 2019-2020 o su ADM de 40 días, y es mejorado debido a que los fondos para los alumnos que aprenden en línea se otorgan al mismo nivel que los alumnos que asisten en persona. Este programa mitiga cualquier cambio significativo en el número de inscripciones que pueda resultar de COVID-19. Para ser elegibles para esta subvención, las escuelas deben cumplir con las siguientes medidas clave de responsabilidad:

1. **Datos de asistencia de los alumnos:** Todas las escuelas deberán informar sus cifras de asistencia del primer día en AzEDS, y seguir proporcionando información mensualmente.
2. **Cumplimiento financiero:** La elegibilidad para cualquier opción de financiación y flexibilidad estará condicionada a que el distrito escolar cumpla con todos los requisitos de transparencia financiera estatal y federal a más tardar el 1 de octubre.
3. **Monitoreo del rendimiento de los alumnos:** Todos los distritos escolares llevarán a cabo exámenes de referencia dentro de las primeras seis semanas del año escolar para todos los alumnos de kínder y de los grados primero al doce. Estos datos deben ser presentados al Estado a solicitud previa.
4. **Deben proporcionar educación en persona el mismo número de días por semana que el año pasado.** Para los distritos escolares que deseen ofrecer un modelo híbrido con niños que aprenden en el aula algunos días, y desde casa otros, pueden continuar en cumplimiento de los criterios de elegibilidad siempre que ofrezcan aprendizaje gratuito en un plantel para los alumnos que necesiten un lugar donde ir durante el día. Esta opción tendrá que estar disponible para el mismo número de días por semana y abierta durante las mismas horas ofrecidas durante el año escolar previo y antes de que el cierre de COVID-19 entrara en vigor.

Estas medidas de rendición de cuentas pueden ser suspendidas temporalmente si se deben a un brote de COVID-19 y de conformidad con la A.R.S. 36-787, el Departamento de Servicios de Salud de Arizona, en coordinación con los organismos de salud locales.

## ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DUCEY - PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA ALUMNOS Y DOCENTES

El 29 de junio de 2020 el Gobernador Ducey dictó la Orden Ejecutiva 2020-44 (Protección de la salud pública para alumnos y docentes), que pospuso el inicio de la enseñanza presencial en los planteles escolares, pero permite que las escuelas ofrezcan enseñanza remota y a distancia en su horario habitual. Durante los meses de julio y agosto, el Gobernador y el Departamento de Servicios de Salud de Arizona volverán a evaluar la situación de COVID-19 en nuestro estado y harán recomendaciones actualizadas en torno a los planteles escolares a según. Si el Distrito LESD decide iniciar el ciclo escolar el 5 de agosto del 2020 mediante el aprendizaje a distancia, presentará un plan de aprendizaje a distancia según lo requerido por el Departamento de Educación de Arizona (ADE) a más tardar en la fecha de inicio del aprendizaje a distancia o el 14 de agosto del 2020, lo que ocurra primero. La orden también dispone que el Depto. de Educación de Arizona que realice un análisis de la necesidad de una excepción al número de días escolares que las escuelas están obligadas a proporcionar y los efectos de dicha excepción.

# ÁRBOL DE DECISIONES DE LAS ESCUELAS

"Hoja de ruta para la reapertura de las escuelas" de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades y el Departamento de Educación de Arizona

Estas pautas tienen por objeto ayudar a tomar decisiones de reapertura de las escuelas durante la pandemia COVID-19. Es importante consultar con los funcionarios de salud estatales y locales, y otros organismos colaborativos, para determinar las acciones más apropiadas y al mismo tiempo ajustarlas para satisfacer las necesidades y circunstancias únicas de la comunidad local. También es importante tener en cuenta que las escuelas pueden seguir ofreciendo instrucción presencial de conformidad con la orden ejecutiva del Gobernador y la Mesa Directiva local.

<b>¿Deber considerar la apertura?</b>		
Sí	No	Consideraciones
		<b>¿Será la reapertura congruente con las órdenes estatales y locales aplicables?</b> Las órdenes pueden provenir de la Oficina del Gobernador, Naciones Tribales, Departamento de Servicios de Salud de Arizona, Secretaría de Salud Local
		<b>¿Está la escuela preparada para proteger a niños y empleados con mayor riesgo de enfermedades graves?</b>
		<b>¿Puede examinar a los alumnos y empleados, a su llegada, por síntomas y antecedentes de exposición?</b> La CDC recomienda revisiones diarias de salud cuando sea posible y pueden incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión visual de síntomas, que pueden incluir tomar la temperatura si se puede hacerse de manera segura.</li> <li>• confirmación verbal o escrita de los padres de que el alumno está libre de síntomas.</li> <li>• le rogamos tome en cuenta que la toma de temperatura no es obligatoria, y que la fiebre es sólo uno de los muchos síntomas que se pueden detectar.</li> </ul>
Una respuesta "no": Considere no abrir los planteles		
<b>¿Se han adoptado medidas recomendadas en materia de salud y seguridad?</b>		
Sí	No	Consideraciones
		<b>Promover prácticas de higiene saludables, como el lavado de manos y el uso de una cubierta de tela para la cara, según sea factible</b>
		<b>Intensificar la limpieza, la desinfección y la ventilación</b>
		<b>Promover el distanciamiento físico mediante el aumento del espaciamiento, los grupos pequeños y limitar la interacción entre los grupos, si es posible</b>
		<b>Capacitar a todos los empleados en los protocolos de salud y seguridad</b>
Una respuesta "no": considere la posibilidad de cumplir con las salvaguardias primero.		
<b>¿Se ha establecido una vigilancia continua?</b>		
Sí	No	Consideraciones
		<b>Crear e implementar procedimientos para la revisión diaria de indicios y síntomas de los alumnos y empleados a su llegada, según sea factible</b>
		<b>Instar a toda persona que esté enferma a quedarse en casa</b>
		<b>Planes en caso de que los alumnos o empleados se enfermen</b>
		<b>Comunicar y supervisar regularmente los acontecimientos con las autoridades locales, los empleados y las familias en relación con los casos, las exposiciones y las actualizaciones de las políticas y procedimientos</b>
		<b>Dar seguimiento a las ausencias de alumnos y empleados y tener políticas y prácticas flexibles de licencia</b>
		<b>Esté preparado para consultar con las autoridades sanitarias locales si hay casos en el plantel o un aumento de casos en la zona</b>
Si no hay respuestas - Considere la posibilidad de cumplir con las salvaguardias Todas las respuestas afirmativas - Abrir y controlar		

# VISTA GENERAL DE LOS MODELOS DE INSTRUCCIÓN

El Distrito LESD está preparado para recibir de vuelta a los alumnos, en persona, en todas sus escuelas primarias y secundarias en el ciclo escolar 2020-2021 cuando las condiciones de salud de la comunidad lo permitan. Los planteles tomarán medidas preventivas para priorizar la seguridad de los alumnos y del personal. El Distrito LESD ha diseñado planes para cuatro modelos de instrucción que priorizan las experiencias de aprendizaje de calidad para todos los alumnos y la seguridad: Aprendizaje presencial, aprendizaje híbrido, aprendizaje a distancia y la Academia de Aprendizaje Digital del LESD.

## *Modelo de Aprendizaje Presencial (Escenario 1 de la hoja de ruta de ADE)*

Este modelo de instrucción y operación es muy similar a las operaciones pasadas de las escuelas con seguridad adicional y ajustes operacionales. Las condiciones locales o estatales pueden requerir cierres intermitentes de escuelas en el transcurso del ciclo 2020-2021, lo que exigirá que, de ser necesario, los alumnos y el personal hagan la transición al aprendizaje a distancia.

- Kínder a 8º grado
- Los alumnos estarán con la misma cohorte durante todo el día en un esfuerzo por disminuir la exposición
- Protocolos de limpieza y seguridad más estrictos
- Se pueden requerir cubiertas de cara, por mandatos de la ciudad y el condado
- Distancia física (mínimo de 3 pies)
- Los materiales no serán compartidos
- Desayuno y almuerzo modificados
- Es posible que el tamaño de los grupos no pueda reducirse
- Los alumnos pueden elegir la transición a Híbrido o al Aprendizaje en Línea a intervalos si hay espacio disponible
- Los maestros de clases extracurriculares y los maestros de materias académicas de las secundarias se rotarán de aula en aula
- Asistencia social y emocional para promover el bienestar de los alumnos, el personal y la familia
- Puede inscribirse en las opciones de Día Extendido, se aplicarán cuotas
- Se proveen ajustes y servicios (por ejemplo, servicios de educación especial según lo determinado por el equipo del IEP, superdotados, alumnos de inglés)

## *Modelo híbrido de aprendizaje (Escenario 2 de la hoja de ruta de ADE)*

- Kínder a 8º grado
- Un modelo mixto que incluye aprendizaje en persona y a distancia (2 días presencial y 3 días en línea por semana)
- Todos los alumnos, durante su estancia en el plantel, se adherirán a los protocolos de la experiencia de aprendizaje en persona
- Permite mejorar el distanciamiento físico reduciendo el número de alumnos en el aula
- Los alumnos pueden elegir un cambio al aprendizaje en persona o en línea a intervalos si hay espacio disponible
- Respaldo social y emocional para promover el bienestar de los alumnos, el personal y la familia.
- Puede registrarse en las opciones de Día Extendido para los días de asistencia al plantel, se aplicarán cuotas
- Los alumnos que lo necesiten recibirán computadoras portátiles del distrito

## *Aprendizaje a distancia (DL) (Escenarios 3 y 4 de la hoja de ruta de ADE)*

El aprendizaje a distancia será accesible a todos los alumnos de LESD antes que el aprendizaje en persona que comienza el 8 de septiembre y en caso de cierre de emergencia debido a COVID. Los maestros coordinarán el aprendizaje de contenidos básicos a través de sistemas de impartición del aprendizaje (*Google Classroom* y *251*) o de materiales alternativos, según sea necesario. Los alumnos podrán interactuar con sus compañeros de clase y con el personal a través de videoconferencias interactivas. Los alumnos harán el cambio del aprendizaje a distancia al aprendizaje presencial, al aprendizaje híbrido o a la Academia de Aprendizaje Digital de LESD cuando las escuelas vuelvan a abrir para el aprendizaje en persona.

Se espera la participación y asistencia de los alumnos y su aprovechamiento académico será favorecido por medio de las observaciones del maestro y calificaciones asignadas. Se proporcionarán apoyos emotivos y sociales, así como ajustes y servicios (por ejemplo, educación especial, superdotados, alumnos que están aprendiendo el inglés). Los servicios de educación especial serán determinados por el equipo del IEP.

- Kínder a 8º grado
- Matriculado en una escuela de LESD, pero el aprendizaje tiene lugar en casa debido a la salud del alumno o a la preferencia de los padres o familias
- Todas las clases son dirigidas por maestros del Distrito LESD
- Aprendizaje en línea de alta calidad a través de la Academia de Aprendizaje Digital de LESD utilizando el plan de estudios del distrito
- Acceso a clases “virtuales” de educación artística y física
- Los alumnos que lo necesiten recibirán computadoras portátiles del distrito
- Apoyo social y emotivo para promover el bienestar de los alumnos, el personal y la familia
- Acceso a la instrucción en los contenidos básicos del LESD con recursos digitales o alternativos
- Se espera la participación y asistencia de los alumnos y el progreso de los alumnos será apoyado con observaciones y recomendaciones, así como con calificaciones asignadas
- Se proveen ajustes y servicios (por ejemplo, servicios de educación especial según lo determinado por el equipo del IEP, superdotados, alumnos de inglés)
- [Muestra de programa de Educación a Distancia.](#)

### ***Academia de Aprendizaje Digital del Distrito LESD (DLA, por sus siglas en inglés)***

La instrucción se proporciona completamente en línea en el hogar e incluye la interacción con los maestros y su apoyo. Por lo tanto, se requiere acceso a Internet. Los dispositivos tecnológicos del Distrito LESD estarán disponibles según sea necesario. Se proporcionará apoyo emotivo y social. Los servicios de educación especial serán determinados por el equipo del IEP.

- Kínder a 8º grado.
- Inscrito en la Academia de Aprendizaje Digital del Distrito LESD.
- La instrucción se proporciona en línea y, por lo tanto, se requiere acceso a Internet.
- Se proveen ajustes y servicios.
- Los alumnos pueden elegir la transición al aprendizaje en persona o al aprendizaje híbrido a intervalos si hay espacio disponible.
- Apoyo social y emocional para promover el bienestar de los alumnos, el personal y la familia.

## **VISIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS Y EXPECTATIVAS DE INSTRUCCIÓN**

Cada día se impartirán contenidos nuevos afines a las normas académicas aprobadas de Arizona. Todas las actividades de aprendizaje serán específicas para el instructor del curso. Se utilizará un sistema de coordinación del aprendizaje para respaldar el aprendizaje en persona y flexible a distancia, y el aprendizaje de los nuevos contenidos será evaluado e informado a los alumnos y sus familias con asistencia apropiada para los alumnos que experimenten dificultades.

La asistencia durante el año calendario de 180 días será documentada y reportada a ADE tanto para el aprendizaje en persona como a distancia.

### ***Principios rectores***

- Mantener altas expectativas de continuidad de enseñanza de alta calidad.
- Proporcionar sistemas de apoyo socio-emocional.
- Asegurar el acceso y la equidad para todos los alumnos.
- La comunicación continua con los alumnos, las familias y el personal.
- Apoyar la flexibilidad de los entornos de aprendizaje para satisfacer las necesidades del alumno.
- Proporcionar una evaluación precisa del aprendizaje de los alumnos.

## Plan de estudios

Las normas de los planes de estudio de las cuatro opciones de aprendizaje son afines a las normas académicas adoptadas por el Departamento de Educación de Arizona.

## Instrucción

En todos los modelos de enseñanza, las mejores prácticas son promovidas por medio del aprendizaje profesional, las comunidades profesionales de aprendizaje profesional y las evaluaciones de los maestros. El Distrito LESD ha promovido modelos de aprendizaje eficientes tales *Gradual Release of Delivery* (Impartición Paulatina) la evaluación formativa, la retroalimentación constructiva, el aprendizaje basado en proyectos, la instrucción basada en la investigación, el aprendizaje cooperativo, los sistemas de asistencia multinivel y la toma de decisiones basada en datos.

Los líderes docentes tienen la expectativa de proveer enseñanza apropiada y de calidad y a todos los alumnos, incluyendo las poblaciones estudiantiles especiales: necesidades especiales, alumnos de inglés (ELL), alumnos culturalmente diversos, desfavorecidos (socio económicamente) y alumnos sin hogar.

La impartición de la enseñanza seguirá el calendario escolar aprobado, será uniforme entre los modelos presencial, híbrido a distancia y la Academia de Aprendizaje Digital de LESD. Los maestros se responsabilizan por la impartición de los contenidos que les han sido asignados.

## Herramientas para el plan de estudios y la enseñanza

Proyecto/Proveedor	Nivel de grado
<i>Wonders</i>	K-5
<i>Moby Max</i>	K-8
<i>Near Pod</i>	K-8
<i>Mystery Science</i>	K-5
<i>NoRedInk</i>	6-8
<i>Newsela</i>	5-8

La utilización uniforme de herramientas de enseñanza es una prioridad importante y un compromiso asumido con nuestras familias de LESD. La distribución de los recursos técnicos en caso de cierre de una escuela será coordinada con las familias afectadas.

Las videoconferencias, en la que los miembros del equipo pueden conectarse con una clase entera, los grupos pequeños o enseñanza individual estarán disponibles en el transcurso del año escolar 2020-2021 con un *Acuerdo de Usuario de Tecnología para Alumnos* completado.

LESD apoya un sistema de coordinación de aprendizaje uniforme: *Nearpod*. Esta es una nueva plataforma que se implementará en el ciclo lectivo 2020-2021. También se utilizará *Google Classroom* u otros sistemas de aprendizaje aprobados por los administradores del plantel. El Departamento de Tecnología Educativa proporcionará adiestramiento profesional a los maestros.

Los miembros del equipo de LESD continuarán utilizando el correo electrónico, las llamadas telefónicas o las videoconferencias para apoyar a las familias y beneficiar la experiencia educativa de sus hijos.

## *Responsabilidad de los alumnos*

Las expectativas de aprendizaje serán muy diferentes a las del cuarto trimestre del ciclo 2019-2020. Se pasará lista todos los días de asistencia del calendario escolar aprobado sea que la asistencia sea presencial, aprendizaje híbrido, aprendizaje a distancia o Academia Digital LESD. La posibilidad de trabajar en dos entornos de aprendizaje requerirá disciplina y compromiso. Esta es una responsabilidad que las familias, los maestros y el personal auxiliar deben asumir. El monitoreo de los avances en aprovechamiento académico estará disponible a través de la comunicación accesible en la plataforma *ParentVue*.

## *Evaluación del aprendizaje*

La participación en las tareas diarias, proyectos/exposiciones y la participación en clase serán parte de la evidencia de aprendizaje de los alumnos y se documentarán en las boletas de calificaciones de *ParentVue* y *StudentVue* (secundaria).

De conformidad con la Orden Ejecutiva del Gobernador, los alumnos (K-8) tomarán exámenes para evaluar los niveles de aprendizaje. Los exámenes de referencia de inglés, Lengua y Literatura y Matemáticas deben ser administrados dentro de las primeras seis semanas a partir de que los alumnos regresan físicamente a la escuela.

## *Intervención*

Para el ciclo lectivo 2020-2021, LESD continuará ofreciendo intervención y remediación durante el día escolar para los grados Kínder a 8. A través del sistema de respaldo multinivel (MTSS), los alumnos identificados por medio de los exámenes de referencia recibirán asistencia adicional en cada escuela.

## **EDUCACIÓN ESPECIAL**

El Departamento de Educación Especial de LESD ha elaborado estrategias y planes para satisfacer mejor las necesidades de nuestros alumnos.

### *Preescolar autosuficiente o formativo*

#### **Modelo de aprendizaje presencial**

- Incluirá todos los minutos como se suele hacer durante el día escolar normal.
- Considera la necesidad de servicios compensatorios debido a los cierres.
- Continúa con asesoramiento (tutoría) de compañeros (integración inversa).
- Los alumnos de preescolar de formación que son colocados en un preescolar típico según el IEP continuarán esta ubicación.
- Los paraprofesionales realizarán las tareas habituales, pero pueden tener que cambiarse a otros grupos o realizar tareas diferentes dependiendo de la proporción del grupo.

#### **Modelo híbrido de aprendizaje**

- El tiempo en la escuela se enfocará en la participación intensiva de los objetivos del IEP y en el cumplimiento de los minutos de tiempo dispuestos por el IEP.
- Crea documentos para supervisar los minutos impartidos, asistencia e interacciones con los padres, etc.
- Los asesores apoyan a los maestros con la creación de horarios para cumplir con los minutos del IEP con intensidad y urgencia.
- Suspende el asesoramiento (tutoría) de compañeros (integración inversa) para limitar el número de alumnos (y personal) en el aula.
- A determinarse para los alumnos de preescolar formativo.
- Dependiendo de los requerimientos que se presenten, los paraprofesionales pueden cambiarse a otros grupos o realizar tareas diferentes y pueden proporcionar enseñanza en línea bajo la dirección del maestro. También pueden preparar materiales para que los alumnos los usen en casa (por ejemplo, carpetas de archivos, manuales, cajas de tareas).

## **Aprendizaje a distancia**

- Si se requiere debido a un cierre estatal o de distrito, los maestros trabajarán con las familias para cumplir con la mayor cantidad de minutos de IEP posible a través de plataformas virtuales.
- Pueden llevarse a cabo juntas entre padres y maestros con el fin de conocer mejor las necesidades del alumno y de la familia y personalizar aún más los respaldos que se brindan.
- Los maestros/terapeutas pueden considerar la posibilidad de asignar actividades prácticas de tipo manipulativo para apoyar el aprendizaje en casa.
- Este escenario también se aplica si los alumnos requieren un modelo virtual debido a problemas de salud (certificación médica) o si el padre ha elegido una opción virtual, pero la Academia de Aprendizaje Digital de LESD no es apropiada para proporcionar FAPE (una educación gratuita y apropiada) de acuerdo con el equipo de IEP. Además, se aplica a todos los alumnos de preescolar o de clases formativas que opten por un modelo virtual, ya que la Academia de Aprendizaje Digital sólo acepta a alumnos de los grados Kínder a 8°.
- Considere los grupos pequeños o los servicios en persona 1:1 como lo permite la seguridad y la programación.
- Dependiendo de los requerimientos que se presenten, los paraprofesionales pueden cambiarse a otro grupo o realizar tareas diferentes y pueden proporcionar enseñanza en línea bajo la dirección del maestro. También pueden preparar materiales para que los alumnos los usen en casa (por ejemplo, carpetas de archivos, manuales, cajas de tareas).

## **Academia de Aprendizaje Digital de la LESD**

- Los alumnos tendrán la opción de inscribirse en la Academia de Aprendizaje Digital de LESD.
- La Academia de Aprendizaje Digital de LESD revisará el IEP del alumno para determinar si las necesidades del alumno pueden ser satisfechas.
- Si se necesitan consideraciones adicionales, el equipo del IEP revisará los ajustes y servicios necesarios, y determinará si la Academia de Aprendizaje Digital de LESD puede proporcionar FAPE (Educación Pública Gratuita y Apropiada) al alumno.
- Si el equipo del IEP determina que la FAPE no puede proveerse a través de la Academia de Aprendizaje Digital de LESD, el equipo discutirá una opción virtual alternativa.
- Los paraprofesionales pueden ser asignados a la academia digital y respaldar la instrucción de los alumnos o dirigir pequeños grupos virtuales bajo la guía del maestro.

## ***Aulas de Recurso***

### **Modelo de aprendizaje presencial**

- Incluirá todos los minutos como se suele hacer durante el día escolar normal.
- Los paraprofesionales realizarán las tareas habituales, pero pueden tener que cambiarse a otras aulas o realizar otros deberes dependiendo de las proporciones de las aulas.

### **Modelo híbrido de aprendizaje**

- Decida si el alumno puede tener éxito con una combinación de grupos de recursos proporcionados virtualmente y en persona.
- Si el tiempo virtual no da resultado, considere si el alumno puede ser separado por mayores cantidades de tiempo para satisfacer los minutos durante los días de asistencia al plantel sin perder la instrucción básica.
- Considere si el alumno podría asistir un día adicional (o medio día) en un grupo más pequeño para recibir esos servicios.
- Los paraprofesionales pueden ser asignados a la academia digital y respaldar la instrucción de los alumnos o dirigir grupos virtuales pequeños bajo la guía del maestro.
- También pueden preparar materiales para que los alumnos los usen en casa.

## **Aprendizaje a distancia**

- Si este se requiere debido a un cierre estatal o de distrito, los maestros trabajarán con las familias para cumplir con la mayor cantidad de minutos de IEP posibles a través de plataformas virtuales.
- Pueden llevarse a cabo juntas entre padres y maestros con el fin de conocer mejor las necesidades del alumno y de la familia y personalizar aún más los respaldos que se brindan.

- Los maestros o terapeutas pueden considerar la posibilidad de asignar actividades prácticas de tipo manipulativo para apoyar el aprendizaje en casa.
- Este escenario también se aplica si los alumnos requieren un modelo virtual debido a problemas de salud (certificación médica) o si el padre ha elegido una opción virtual, pero la Academia de Aprendizaje Digital de LESD no es apropiada para proporcionar FAPE (una educación gratuita y apropiada) de acuerdo con el equipo de IEP. Considera grupos pequeños o servicios en persona 1:1 confirme la seguridad y el horario lo permitan.
- Los paraprofesionales pueden tener que cambiar de grupo o realizar otros deberes y pueden impartir instrucción en línea bajo la dirección del maestro dependiendo de las necesidades. También pueden preparar materiales para que los alumnos los usen en casa.

### **Academia de Aprendizaje Digital de la LESD**

- Los alumnos tendrán la opción de inscribirse en la Academia de Aprendizaje Digital de LESD.
- La Academia de Aprendizaje Digital de LESD revisará el IEP del alumno para determinar si las necesidades del alumno pueden ser satisfechas.
- Si se necesitan consideraciones adicionales, el equipo del IEP revisará las adaptaciones y servicios necesarios, y determinará si la Academia de Aprendizaje Digital de LESD puede proporcionar FAPE al alumno.
- Si el equipo del IEP determina que la FAPE no puede ser proporcionada a través de la Academia de Aprendizaje Digital de LESD, el equipo discutirá una opción virtual alternativa. Esta será atendida por un maestro de recursos con una carga asignada de casos de alumnos inscritos en este modelo.
- Las paraprofesionales pueden ser asignados a la academia digital y respaldar la instrucción de los alumnos o dirigir pequeños grupos virtuales bajo la guía del maestro.

### ***Inclusión***

Todos los padres recibirán una carta que deben firmar si desean que las oportunidades de inclusión continúen o se suspendan temporalmente para disminuir la exposición a más grupos de alumnos. Para los padres que quieran que la inclusión continúe, continúe leyendo abajo.

### **Modelo de aprendizaje presencial**

- Los alumnos se integrarán con una clase de nivel de grado que también participará en el regreso completo o participarán típicamente si todos los alumnos han regresado.

### **Modelo híbrido de aprendizaje**

- Los alumnos participarán para su inclusión en las clases que también son de modelos híbridos en los días de escuela.
- Las horas se limitarán a lo que se indica en el IEP y es necesario para la FAPE para proporcionar a los alumnos el mayor apoyo intensivo posible relacionado con los objetivos del IEP durante los días de asistencia a la escuela en persona.
- Los comentarios de los padres y la discusión entre padres y maestros se llevarán a cabo para determinar lo que es apropiado para las necesidades de los alumnos.
- Se considerará la posibilidad de monitorear el número total de alumnos incluyendo los alumnos de inclusión de educación especial y los alumnos de educación general, en un salón de clases.

### **Academia de Aprendizaje Digital de la LESD**

La inclusión se suspende debido a no estar presente en un plantel escolar.

### ***Servicios relacionados***

#### **Modelo de aprendizaje presencial**

- Incluirá todos los minutos como se suele hacer durante el día escolar.

#### **Modelo híbrido de aprendizaje**

- Los servicios se prestarán en persona, de ser posible, dependiendo del número de servicios de IEP y de una valoración de la importancia de la prestación en persona de cada servicio para su eficacia.

- La consideración tendrá prioridad en base a las necesidades individuales de los alumnos y se podrán proporcionar servicios relacionados virtualmente durante los días de no asistencia si se considera apropiado o necesario.
- Los servicios también pueden prestarse en grupos pequeños o en días opuestos si es necesario según la programación del terapeuta, etc.
- El personal clasificado (PTA, SLPA, COTA) auxiliará a los terapeutas certificados como se hace normalmente para proveer terapias virtuales o en persona según lo designado por el supervisor en base a las necesidades.

### **Aprendizaje a distancia**

- Si se requiere debido a un cierre total del estado o del distrito, los terapeutas trabajarán con las familias para cumplir con la mayor cantidad de minutos de IEP posible a través de plataformas virtuales.
- Los alumnos serán programados en pequeños grupos en horas específicas para proporcionar tantos minutos de servicio como sea posible a todos los alumnos.
- Este escenario también se aplica si los alumnos requieren un modelo virtual debido a problemas de salud (certificación médica) o si el padre ha elegido una opción virtual, pero la Academia de Aprendizaje Digital de LESD no es apropiada para proporcionar FAPE de acuerdo al equipo de IEP.
- Considera los grupos pequeños o los servicios en persona 1:1 como lo permite la seguridad y la programación.
- El personal auxiliar (PTA, SLPA, COTA) auxiliará a los terapeutas certificados como se hace normalmente para proveer terapias virtuales o en persona según lo designado por el supervisor en base a las necesidades. También pueden preparar materiales para que los alumnos los usen en casa.

### **Academia de Aprendizaje Digital de la LESD**

- Si el equipo del IEP determina que la Academia de Aprendizaje Digital de LESD es apropiada para el alumno, los servicios relacionados serán proporcionados en un formato virtual por un terapeuta o asistente de terapia (PTA, SLPA, COTA).

### **Transporte**

Continúa siendo proporcionando de conformidad con el IEP y considera la coordinación de los horarios o el escalonamiento de acuerdo a las directrices del distrito.

### **Salud y seguridad (Todos los alumnos sin requisitos de atención a salud)**

- Pequeños grupos de no más de 5 personas en un área de clase o grupo a la vez (en todos los lugares).
- Servicios Relacionados (reducir al mínimo los alumnos en el p).
- No se comparten los suministros ni se higienizan los suministros entre usos (por ejemplo: auriculares para READ 180, carpetas de archivos, equipo de Fisioterapeuta/Terapeuta Ocupacional).
- Todo lo que no se pueda lavar entre usos (por ejemplo: bolsas de frijoles de tela) estará fuera de los límites o a disposición de un niño hasta que se pueda llevar a cabo una higiene adecuada.
- Limpiar y desinfectar las áreas entre los grupos (en todos los escenarios).
- Considere la posibilidad de utilizar EPP adicionales para el personal que trabaja con alumnos que puedan tener escupidas, babas o fluidos corporales o que no puedan usar mascarillas debido a necesidades sensoriales, discapacidad o durante la interacción física necesaria (protectores faciales usados con mascarillas faciales, a menos que haya un distanciamiento social en el lugar o batas).
- Considere la posibilidad de limitar el número de planteles en un día para los servicios relacionados, asesores, directores, etc. (Los directores y líderes trabajarán con los asesores y proveedores de servicios relacionados para los horarios).
- Considere la posibilidad de utilizar EPP adicional (mascarillas y protectores faciales) para quienes vayan a más de un plantel o aula en un día (psicólogos, servicios relacionados, asesores, asesores de paraprofesionales).

## **Salud y seguridad (médicamente frágil)**

- Identificar a los alumnos previamente identificados como médicamente frágiles y contactar para determinar el regreso a la escuela. Planear, considerar la baja médica o actualizar el plan de atención, y considerar la ubicación o ajustes y modificaciones adicionales de ser necesario.
- Considera el aumento o ajustes al EPP que puedan ser necesarios (mascarillas de grado médico, guantes).
- Considerar la posibilidad de limitar la exposición a otro personal o alumnos fuera del aula.
- Considera la posibilidad de proporcionar terapias mediante tele terapia con un terapeuta en la oficina principal, de modo que el personal pueda tener acceso para hacer preguntas, o proporcionar un modelo en persona si es necesario. Las paraprofesionales, enfermeras, y maestras interactúan con los alumnos mientras que el alumno y el personal son guiados por un terapeuta a través de la computadora.
- Los objetivos del IEP, incluyendo las destrezas de autoayuda, seguirán siendo abordados usando el EPP apropiado, según sea necesario.

## **Recursos**

- Protectores faciales (usados con mascarillas) para los servicios relacionados y psicólogos escolares (clases con alumnos que escupen como parte de su comportamiento).
- Mascarillas adicionales, guantes, termómetro para los grupos de *Frágil Médico*.
- Solicita materiales al fisioterapeuta.
- Espacios de trabajo específicos que pueden ser utilizados para los servicios relacionados y los entrenadores en los planteles y cómo continuarán siendo desinfectados.
- Considera la posibilidad de EPP adicional.

## **FACTORES DE CONSIDERACIÓN**

Conforme el Distrito LESD se prepara para ofrecer los modelos operativos presencial, híbrido, a distancia, y la academia de aprendizaje digital para ofrecer a los alumnos y padres, el Equipo del Distrito LESD consideró los siguientes factores:

- Salud y seguridad
- Asistencia socio-emotiva
- Tecnología
- Adiestramiento profesional y respaldos al personal
- Comunicaciones

## **SALUD Y SEGURIDAD**

### ***Medidas preventivas de seguridad para aprendizaje presencial***

Las siguientes medidas se pondrán en práctica como parte de las operaciones generales de las escuelas cuando el monitoreo de la comunidad revele bajos niveles de transmisión de COVID-19, lo que permite el aprendizaje presencial.

### ***Distanciamiento social o físico***

#### **Directrices del CDC**

- El CDC "alienta" pero no ordena el distanciamiento social o físico.

#### **Plan del Distrito LESD**

- Haga que los alumnos permanezcan estáticos con las mismas agrupaciones y el mismo personal durante todo el día y limitar la interacción entre grupos diferentes tanto como sea posible (Cohorte).
- Organice las aulas para permitir el distanciamiento social tanto como sea posible.
- Se utilizarán protocolos de distanciamiento social fuera del aula junto con el uso limitado de áreas comunes, cuando sea factible.
- Se utilizarán protocolos de distanciamiento social fuera del aula para los empleados junto con el uso limitado de áreas comunes, cuando sea factible.

- Si surge una situación de emergencia que requiera que un miembro del personal toque a un alumno o a otro miembro del personal, reanude el distanciamiento social tan pronto como sea posible de manera segura, lávese las manos y desinfecte cualquier superficie que haya tocado.

## *Carteles y mensajes*

### **Directrices del CDC**

- Coloque carteles en lugares muy visibles (por ejemplo, en las entradas de las escuelas, en los baños) que promuevan las medidas de protección cotidianas y describan cómo detener la propagación de los gérmenes (por ejemplo, lavándose bien las manos y usando un paño que cubra la cara).
- Hacer anuncios regulares sobre la reducción de la propagación de COVID-19.
- Incluya mensajes sobre conductas que eviten la propagación de COVID-19 al comunicarse con el personal y las familias (como en los sitios web de las escuelas, en los correos electrónicos y en las cuentas de medios sociales de las escuelas).

### **Plan LESD**

- Letreros de lavado de manos en todos los baños de la escuela, para promover el lavado de manos correcto por parte de los alumnos.
- Carteles para cada escuela, departamento y oficina de distrito, para promover los protocolos de salud y seguridad.

## *Lavado de manos*

Procedimientos que se implementan a la llegada y en el transcurso del día. Requiere que todos los alumnos y el personal se laven las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos cómo se indica a continuación.

- Al llegar a la escuela (use desinfectante de manos si no hay lavabo en el aula).
- Después de estar al aire libre en actividades físicas.
- Después de usar el baño.
- Antes y después del almuerzo.
- Antes de salir de la escuela para ir a casa.
- Después de estornudar, toser o sonarse la nariz.

## *Exámenes de salud y controles de temperatura diarios*

### **Directrices del CDC**

- Si es posible, realice revisiones diarias de salud (por ejemplo, toma de la temperatura o revisión de [los síntomas](#)) del personal y los alumnos. Se capacitará al personal sobre los síntomas a los que deben estar alerta y de identificarse, el personal enviará a los alumnos a la enfermera de la escuela para ser evaluados.
- Las revisiones de salud deben realizarse de forma segura y respetuosa, y de conformidad con las leyes y reglamentos de privacidad aplicables.

### **Plan LESD**

- Un miembro del personal revisará visualmente a cada alumno a su llegada.
- Cualquier alumno con síntomas visibles de goteo nasal, tos, falta de aliento o vómito será llevado a la enfermería de la escuela de inmediato, donde se podrá contactar a los padres para que lo recojan, con las siguientes excepciones:
  - Si el alumno tiene secreción nasal pero ningún otro síntoma, la enfermera/asistente de salud se pondrá en contacto con los padres para determinar si hay otros síntomas presentes o si ha sido expuesto a COVID-19 en el hogar. Si no es así, el alumno puede regresar a la clase.
  - Si el alumno tiene información de salud que confirma un diagnóstico de asma u otra condición respiratoria, la enfermera o asistente de salud se pondrá en contacto con el padre de familia para confirmar que el alumno no tiene otros síntomas y no haya sido expuesto a COVID-19 en su casa. Si no es así, el alumno puede regresar a clase.
- Los centros de salud de las escuelas se organizarán de manera que se mantenga el distanciamiento físico tanto como sea posible.
- La enfermera de la escuela alentará al personal a enviar a la enfermería de la escuela a los alumnos que aparenten estar enfermos solamente. Los alumnos que estén sanos deben permanecer en sus

cohortes. Para fomentar esta práctica, cada maestro recibirá un estuche básico de primeros auxilios que mantendrán en su salón en caso de cortadas menores, rasguños, etc.

- Si la enfermera de la escuela decide que un alumno puede ser contagioso, se espera que los padres o tutores lo recojan de manera oportuna una vez que la enfermera de la escuela se ponga en contacto con ellos.
- Los alumnos que se determine exhiban ciertos síntomas que se enumeran a continuación pueden ser aislados para contener la exposición.
- Si un alumno está aislado, la enfermera de la escuela o un empleado capacitado se quedará con el alumno hasta que el padre o tutor lo recoja.
- Se espera que los padres o tutores sigan las instrucciones que les dé la enfermera de la escuela una vez que se recoja al alumno.
- Si la muestra de COVID-19 de un alumno es positiva después de haber estado en la escuela, y la enfermera de la escuela recibe un diagnóstico confirmado por un médico o un organismo de salubridad, la enfermera de la escuela enviará una carta a todos los que estuvieron en contacto con el alumno sin identifica a éste.
- Los padres o tutores de un alumno que es COVID-19 positivo pueden recibir una llamada telefónica de la enfermera de la escuela para obtener permiso para reportar el diagnóstico al Departamento de Salud.
- Todo el personal y los alumnos que sean diagnosticados con COVID-19, presenten síntomas o crean que hayan sido expuestos, serán catalogados para detener (contagio) y llevar un registro de las tendencias. Únicamente la enfermera y el director de la escuela tendrán acceso a esta información.

### *En casa*

Este es el primer punto de revisión. Los alumnos y el personal no deben venir a la escuela si presentan CUALQUIERA de los siguientes síntomas:

- fiebre (calentura) de 100.4 grados o mayor
- escalofríos
- falta de aliento o dificultad para respirar
- dolores musculares
- dolor de garganta
- dolor de cabeza
- fatiga o letargia
- constipado o goteo nasal
- tos
- vómitos
- diarrea
- nueva pérdida del sentido de gusto, olfato o del apetito

Al elegir la inscripción en un programa presencial, las familias acordarán en seguir las expectativas de revisión médica matutina de los alumnos para los síntomas mencionados, en reportar los síntomas a la escuela y en mantener a los alumnos en casa si hay algún síntoma presente. Las familias serán informadas con documentos de registro, páginas de registro en línea, sitios web individuales de la escuela y del distrito, llamadas telefónicas a toda la escuela y recordatorios por correo electrónico respecto a las expectativas de revisión de los alumnos en el hogar. Los alumnos tendrán la oportunidad de recuperar el trabajo perdido debido a los síntomas de COVID-19.

### *En el autobús*

#### **Directrices de la CDC**

- Limpie y desinfecte con frecuencia
- Mantenga 6 pies de distancia física si es posible

#### **Junta de Supervisores del Condado de Maricopa**

- Los residentes del condado de Maricopa ahora deben usar mascarillas cuando se encuentren en un lugar público. La proclamación incluye:
  - Los mayores de seis años deben llevar mascarillas en espacios públicos cerrados (donde no se pueden mantener 6 pies de distancia).

- Los adultos con niños de 2 a 5 años deben hacer un esfuerzo razonable de usar mascarillas dentro de espacios públicos cerrados.

## Plan LESD

### Personal

- Los transportistas de alumnos y los monitores tendrán que llevar cubiertas para la cara (mascarillas/protectores faciales) cuando los pasajeros estén en el autobús. Esto incluirá la carga y descarga mientras estén en el campus de la escuela y en las paradas de autobuses.
- Los transportistas y monitores de alumnos desinfectarán el vehículo después de las rutas de la mañana, del mediodía y de la tarde (*véase la información sobre el vehículo más abajo*). Cuando sea posible, y si el tiempo lo permite, los vehículos serán desinfectados entre los recorridos usando una toallita de limpieza con un 75% de alcohol.
- El personal se cerciorará de que los alumnos se sienten en los asientos asignados junto a los hermanos del mismo hogar.
- El personal llevará guantes desechables cuando sea necesario para atender a los alumnos pasajeros mientras estén en el autobús escolar (los monitores se cambiarán los guantes entre el cuidado de los alumnos para mitigar la contaminación cruzada).

### Alumnos Pasajeros

- Con el fin de proporcionar transporte sin distanciamiento social, se requerirán mascarillas/protectores faciales para todos los alumnos pasajeros que viajen en el autobús escolar.
- Los transportistas y monitores de alumnos no negarán el abordaje a un alumno por no traer una mascarilla/cubierta facial. El personal tendrá un número limitado de mascarillas desechables para los alumnos que suban al autobús sin mascarilla o cubierta facial.
- Los alumnos no serán castigados ni retirados del autobús por no traer una mascarilla o cubierta facial. El personal de la oficina de transporte se comunicará con los padres respecto a las normas del distrito para viajar en el autobús escolar, y colaborará con los padres si no pueden proporcionar una mascarilla o cubierta facial para el uso diario.
- Se recomienda a los alumnos pasajeros con necesidades especiales que lleven cubiertas de tela para la cara o protectores faciales con excepciones limitadas a:
  - Los alumnos con desafíos sensoriales
  - Los alumnos con condiciones médicas que hacen que el uso de la cobertura facial sea riesgoso
- Los hermanos que viven en el mismo hogar se sentarán juntos (los alumnos de los grados mayores se sentarán con los hermanos de los grados menores para continuar con los asientos apropiados para la edad establecidos por el Departamento de Transporte del Distrito LESD).
- Los alumnos a quienes no los aguarde un padre de familia en la parada del autobús o en el hogar y que muestran signos o síntomas, recibirán un protector facial y se sentarán lejos de los demás alumnos. El personal notificará a la oficina de Despacho de Transporte para que se comunique con la enfermera de la escuela.

### Información del vehículo

- Los dos (2) asientos delanteros de cada vehículo se dejarán vacíos para los alumnos que muestren signos y síntomas en la parada del autobús. Los transportistas darán al alumno una mascarilla, y se mantendrá alejado de los otros alumnos. También se comunicarán con el Despacho de Transporte para notificar a la enfermera de la escuela sobre la llegada de un alumno con signos o síntomas.
- Limpieza y desinfección de vehículos
  - Cada mañana al llegar, los transportistas de alumnos entrarán en el vehículo y desinfectarán el autobús escolar usando el producto del distrito conocido como *Limpiador Desinfectante 700* (suministrado a través de *Waxie® Sanitary Supply*) antes de realizar una inspección exhaustiva previa al viaje en el vehículo.
  - Los transportistas estudiantiles ejecutarán entonces las rutas matutinas de cada autobús (generalmente compuesta de 2 a 3 escuelas por ruta), lo que lleva un promedio de 2 a 4 horas diariamente.
  - Al regresar al Departamento de Transporte, los transportistas estudiantiles:

- realizarán una inspección minuciosa Post-Viaje del autobús escolar según lo indicado por las Normas Mínimas de Arizona para Autobuses Escolares.
    - bajarán una ventana sí y una no a cada lado del autobús para que el aire fresco circule por todo el vehículo.
    - limpiarán el vehículo.
    - desinfectarán con el producto *Limpiador Desinfectante 700* las zonas de alto contacto (asientos, pasamanos, tablero, cabina del conductor y puertas) antes de salir para el turno de mañana.
  - El proceso mencionado anteriormente se repetirá para todas las rutas del mediodía.
  - Al volver a fichar (“ponchar”) para el turno de tarde, los transportistas estudiantiles:
    - realizarán una inspección de pre-viaje vespertino del vehículo, de acuerdo a las normas del Distrito LESD.
    - desinfectarán el vehículo antes de salir del estacionamiento para viajar a las respectivas escuelas para las rutas de la tarde.
  - A su regreso al Departamento de Transporte, los transportistas estudiantiles:
    - Realizarán una inspección posterior al viaje en el vehículo, como se define en las Normas Mínimas de Arizona para Autobuses Escolares.
    - Utilizarán el producto *Limpiador Desinfectante 700* para desinfectar los autobuses (incluyendo asientos, pasamanos, tablero, cabina del conductor y puertas) antes de su salida del trabajo por la noche.
    - cerrar las ventanas después de las rutas vespertinas para asegurar el autobús para la noche.
  - Los transportistas de alumnos usarán toallitas limpiadoras (fórmula con 75% de alcohol) entre cada recorrido después de dejar a los alumnos en la escuela en la mañana, o antes de llegar a las escuelas en la tarde, en superficies de alto contacto (pasamanos, puerta, parte superior de los asientos, etc.).
- Las ventanas pueden estar abiertas hasta la mitad para aumentar la circulación de aire durante ciertas épocas del año. Las ventanas estarán abiertas sólo a la mitad por motivos de seguridad.
- Las escotillas del techo se ventilarán en todo momento para que el aire fresco circule dentro del vehículo mientras se utiliza el sistema de aire acondicionado durante los meses cálidos.
- Todos los autobuses tendrán un letrero claramente visible (proporcionado por la CDC) arriba del conductor que comunique a los padres que los alumnos no deben entrar en el autobús escolar con ninguno de los síntomas identificados (los síntomas visibles incluyen secreción nasal, tos, falta de aliento o vómito).

### **Paradas de autobús**

- Se enviará una comunicación a las familias a través del sitio web del Distrito, el sitio web del departamento, los sitios web de las escuelas y el correo electrónico del Distrito enfatizando las expectativas concernientes a un distanciamiento social de 6 pies en la parada del autobús
- Si es posible, los alumnos deben esperar en el automóvil de su familia hasta que el autobús llegue a la parada.
- Se solicita a los alumnos que tengan sus mascarillas listas para ponérselas antes de subirse al autobús.

## ***Operaciones de Servicio de Alimentos***

### **Directrices del CDC**

- Haga que los niños traigan sus propias comidas, conforme sea posible, o sirva las comidas en platos individuales en las aulas en lugar de en un comedor o cafetería comunal, asegurando al mismo tiempo la seguridad de los niños con alergias a los alimentos.

### **Plan del Distrito LESD**

- Los alumnos pueden continuar recibiendo comidas nutritivas y saludables que cumplen con los Programas Nacionales de Almuerzo y Desayuno Escolar del USDA a través de los Servicios de Alimentos del LESD o pueden elegir traer las suyas propias.

- Las comidas consistirán en una variedad de artículos nutritivos y saludables, tanto recién cocinados como previamente envasados, permitiendo a los alumnos elegir sus comidas. Los alimentos que los alumnos pueden servirse por sí mismos serán alimentos con envoltura. Nuestras barras de ensalada no estarán disponibles hasta que pasemos la pandemia de COVID-19.
- Los alumnos pueden comer en sus aulas, en el comedor, en el gimnasio o fuera de él, siempre y cuando estén físicamente distanciados, dependiendo del tiempo y de la configuración de la escuela.
- Alentaremos a los alumnos a que sigan las instrucciones del CDC de "No compartir" bebidas, alimentos, aparatos, pertenencias personales, etc.
- Si vuelve a surgir la necesidad de cerrar las escuelas y cambiar a la educación a distancia debido a COVID-19, el servicio de comida se distribuirá según las normas del Programa Nacional de Almuerzos Escolares del USDA.

## *Cobertores de rostro*

Todos los alumnos y el personal deberán usar cobertores faciales de conformidad con los mandatos del estado y del condado.

### **Directrices del CDC**

- El uso de simples cobertores de tela para el rostro tiene por objeto proteger a otras personas en caso de que el portador esté infectado sin saberlo, pero no tenga síntomas.
- Los cobertores de tela para la cara no son mascarillas quirúrgicas, respiradores u otro equipo médico de protección personal.
- Enseñe y refuerce el uso de cobertores de tela para el rostro.
- Los cobertores del rostro pueden ser un desafío para los alumnos (especialmente los más pequeños).
- El personal y los alumnos (en particular los de mayor edad) deben llevar cubiertas sus caras, según sea factible, y son más esenciales en momentos en que el distanciamiento físico es difícil.

### **Plan LESD**

- Se requerirá que los alumnos usen cobertores faciales, sujeto a la excepción de la condición de salud que se indica a continuación\*, cuando el espacio físico no permita mantener 6 pies de espacio entre las personas.
- No se exigirá a los alumnos que se cubran el rostro durante las actividades físicas y cuando se pueda mantener el distanciamiento social, aunque pueden usarlos voluntariamente cuando así lo deseen.
- Se requerirá que los empleados usen cobertores de rostro durante las interacciones con los alumnos u otros empleados cuando el espacio físico no permita el mantenimiento de un espacio de 6 pies entre los individuos, a menos que no puedan hacerlo por motivos de salud. Los empleados pueden usar voluntariamente coberturas para la cara cuando así lo deseen.
- Los protectores faciales de plástico que cubren completamente la cara, incluyendo debajo de la barbilla y alrededor de los lados de la cara, son una alternativa aceptable a las mascarillas faciales.

\*Cualquier alumno que tenga dificultad para respirar o que sea incapaz de quitarse físicamente el cobertor del rostro por sí mismo, no usará cobertor y los padres y el personal discutirán métodos alternativos de protección. Los ejemplos pueden incluir los siguientes:

- Aquellos con una discapacidad que les impide llevar o quitarse cómodamente un cobertor facial.
- Aquellos con ciertas condiciones respiratorias o problemas de respiración.
- Los que son sordos o tienen problemas de audición y usan los movimientos faciales y bucales como parte de la comunicación.
- Aquellos a quienes un profesional de atención a la salud, de comportamiento o de atención legal les haya indicado que el uso de un cobertor facial puede suponer un riesgo para esa persona.

## *Protocolos de limpieza*

### **Directrices del CDC**

- El coronavirus en superficies y objetos muere naturalmente en cuestión de horas o días. Las temperaturas más cálidas y la exposición a la luz solar reducirán el tiempo que el virus sobrevive en las superficies y objetos.

- La limpieza rutinaria normal con agua y jabón elimina los gérmenes y la suciedad de las superficies. Reduce el riesgo de propagación de la infección por COVID-19.
- Los desinfectantes eliminan los gérmenes de las superficies. Al eliminar los gérmenes de una superficie después de limpiarla, se puede reducir aún más el riesgo de propagación de la infección. Los desinfectantes aprobados por la EPA son una parte importante de la reducción del riesgo de exposición a COVID-19.

### **Plan LESD**

- Como parte del régimen de limpieza diaria, se utilizará un limpiador desinfectante aprobado por la EPA en todas las superficies de los puntos de contacto.
- Las áreas de contacto de las aulas serán desinfectadas en el transcurso del día.
- Las áreas de contacto del baño serán desinfectadas diariamente.
- Cada aula contará con un limpiador desinfectante aprobado y el personal está capacitado sobre su uso adecuado. Los productos se guardarán fuera del alcance de los niños.

### *Calidad del aire*

#### **Directrices del CDC**

- Asegurarse de que los sistemas de ventilación funcionen correctamente y aumentar la circulación del aire exterior en la medida de lo posible, por ejemplo, abriendo ventanas y puertas.
- No abrir ventanas y puertas si crean un riesgo para la seguridad o la salud de los niños que utilizan el centro (por ejemplo, si permiten la entrada de polen o agravan los síntomas de asma).

### **Plan LESD**

- Cambiar los filtros de aire de acuerdo a un itinerario regular.
- Explorar dónde se puede utilizar una mejor filtración sin dañar el equipo de HVAC.
- Intervalo de limpieza de los componentes del sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado para reducir el polvo atrapado que puede albergar gérmenes.
- Aumentar la circulación del aire exterior utilizando equipos de HVAC para la filtración en todos los espacios, esto donde sea y cuando sea práctico.

### *Visitantes/Voluntarios*

#### **Directrices del CDC**

- En la medida de lo posible, evitar los visitantes no esenciales, los voluntarios y las actividades en las que participen grupos u organizaciones externas, especialmente con personas que no sean de la zona geográfica local (por ejemplo, la comunidad, población, la ciudad o el condado).

### **Plan LESD**

- No se permitirán visitantes en los planteles escolares. Los servicios de voluntarios serán pospuestos hasta nuevo aviso.

### *Pertenencias compartidas/materiales de alumnos*

#### **Directrices del CDC**

- Disuadir de compartir artículos que son difíciles de limpiar o desinfectar.
- Mantener las pertenencias de cada niño separadas de las de los demás y en recipientes, estantes o áreas etiquetadas individualmente.
- Asegurar suministros adecuados para minimizar el intercambio de materiales de alto contacto en la medida de lo posible (por ejemplo, asignando a cada alumno sus propios suministros y equipos de artes plásticas) o limitar el uso de suministros y equipos para un grupo de niños a la vez y limpiar y desinfectar entre uso y uso.
- Evitar compartir aparatos electrónicos, juguetes, libros y otros juegos o auxiliares de aprendizaje.

### **Plan LESD**

- Para los grados primarios y cuando sea posible, las pertenencias de los alumnos deben ser guardadas en recipientes o estantes individuales etiquetados con el nombre de cada alumno.
- Cuando sea posible, se restringirá el intercambio de material escolar entre los alumnos. Si los alumnos deben compartir un material escolar o una pieza de equipo (por ejemplo, un sacapuntas, cubos o juguetes), el personal deberá limpiar el artículo con desinfectante después de cada uso.

## Eventos escolares/excursiones

### Directrices del CDC

- Procurar eventos, juntas o encuentros virtuales, si es posible, y promover un distanciamiento social de al menos 6 pies entre las personas si se celebran eventos. Limitar el tamaño del grupo en la medida de lo posible.
- Procurar actividades y eventos virtuales en lugar de excursiones, asambleas de alumnos, actuaciones especiales, juntas de padres a nivel escuela, y tardes de espíritu, en la medida que sea posible.

### Plan LESD

- Se cancelan excursiones, eventos y reuniones de amplia asistencia hasta nuevo aviso.
- Los maestros aprovecharán las oportunidades de aprendizaje virtual (como las visitas virtuales a museos) para refinar las experiencias educativas de los alumnos.
- No se celebrarán asambleas en toda la escuela con los alumnos reunidos en el mismo lugar físico. Como alternativa, las escuelas de LESD tendrán asambleas virtuales, con grupos de alumnos que permanecerán en sus aulas.
- Eventos escolares a gran escala como la "Noche de los Maestros" pueden realizarse virtualmente o reconfigurarse para mantener el distanciamiento social. Actividades de pequeña escala como las juntas de padres y maestros pueden tener lugar por teléfono u otros medios electrónicos. Otras actividades extracurriculares serán canceladas a menos que la actividad pueda ser realizada en cumplimiento de los protocolos de distanciamiento social.

## APOYO SOCIO-EMOTIVO

El LESD continuará proporcionando apoyo emotivo y social al personal y a los alumnos, independientemente del entorno académico. La base del plan incorporará el programa socio-emotivo de Disciplina Consciente, el cual está aprobado por nuestro Distrito e incluye elementos clave de seguridad, conexión y resolución de problemas. El papel del adulto en el aula o en el aprendizaje en línea es garantizar la seguridad física y emocional de nuestros alumnos. Los sistemas y rituales para asegurar la seguridad incluyen un ritual de seguridad y un acuerdo familiar, un itinerario y rutinas visuales, enseñar la compostura a través de la respiración, y los pasos de *Lugar Seguro* para des escalar. El siguiente paso consiste en crear una conexión con los adultos y los alumnos a través de la familia escolar que sistemáticamente creará una atmósfera escolar positiva necesaria para el éxito académico. La familia escolar incluye saludos, un comienzo inteligente del cerebro, tareas y pozos de deseo. Por último, utilizaremos momentos de enseñanza en el aula física o virtual para enseñar destrezas socio-emocionales para que los alumnos adquieran un dominio propio, resuelvan conflictos y aprendan comportamientos pro sociales. Las estrategias utilizadas para fomentar estas habilidades incluirán la enseñanza de los estados cerebrales, la máquina del tiempo y las juntas de clase. Enfocarse en estas habilidades socio-emotivas esenciales de seguridad, conexión y resolución de problemas será la mejor estrategia para nuestros alumnos y personal al atravesar esta difícil situación.

## TECNOLOGÍA

El Distrito LESD se ha comprometido reducir la brecha de conectividad para refinar el aprendizaje presencial, híbrido, a distancia, la academia de aprendizaje digital y para expandir la comunicación con las partes interesadas. El equipo LESD está llevando a cabo actualmente varios proyectos para ampliar el alcance de múltiples sistemas.

## EL APRENDIZAJE PROFESIONAL Y EL APOYO DEL PERSONAL

El Distrito LESD ofrecerá oportunidades de aprendizaje continuo en las que se abordará el aprendizaje profesional de los educadores y el papel de todos para asistir a las escuelas a medida que éstas elaboran e implementan enfoques de aprendizaje continuo. Esta labor tiene por objeto aumentar la eficacia de los docentes y los resultados para todos los alumnos dentro de las comunidades de aprendizaje, y asume un compromiso de mejoramiento continuo, la responsabilidad colectiva y el alineamiento de objetivos.

Se requieren módulos de capacitación en línea a través de *SafeSchools* para el personal del Distrito que regresa al trabajo para que repasen los procedimientos y protocolos de salud o seguridad como el

lavado de manos, el distanciamiento social, el cubrimiento de la cara y el equipo de desinfección. El personal cursará los módulos en línea durante el período de capacitación obligatorio a principios del año.

El personal dispondrá de oportunidades de aprendizaje profesional permanente para abordar las necesidades socioemocionales de los alumnos, uso de los recursos tecnológicos, las prácticas de aprendizaje a distancia y otras necesidades que surjan en el transcurso del año.

### ***Aprendizaje profesional de sustitutos, paraprofesionales y personal auxiliar***

Para satisfacer las necesidades de los profesionales auxiliares y los sustitutos, el Distrito LESD ofrecerá formación a los sustitutos y paraprofesionales.

### ***Orientación del personal***

El Distrito LESD ha puesto en marcha las siguientes prácticas y medidas para proteger al personal de la propagación de COVID-19:

- Mantener a los que están en los planteles al menos a 6 pies de distancia unos de otros en la medida que es razonablemente posible.
- Incrementar los estándares de limpieza y desinfección de las instalaciones para limitar la exposición a COVID-19, así como la adopción de protocolos de limpieza y desinfección en caso de un caso positivo de COVID-19 en el lugar de trabajo.
- Adopción de protocolos para evitar que los empleados entren a las oficinas o planteles si muestran síntomas respiratorios o han tenido contacto con una persona con un diagnóstico confirmado de COVID-19.
- Proporcionar información sobre las licencias, los ajustes de ADA y las opciones de teletrabajo disponibles para el personal.
- Proporcionar recursos de auto asistencia a los empleados.

### ***Adaptaciones en el lugar de trabajo***

Las adaptaciones razonables son ajustes o modificaciones que permiten a las personas con discapacidades realizar las funciones esenciales de un trabajo de forma eficiente y productiva. Si los empleados se consideran de [alto riesgo](#) para COVID-19 según las pautas del CDC o tienen una condición de salud que lleva al empleado a creer que, dada la situación de COVID-19, es irrazonablemente arriesgado que el empleado regrese a sus funciones en el lugar de trabajo o que el empleado necesita medidas de protección adicionales o refinadas, el empleado puede solicitar una adaptación a través de su supervisor o de Recursos Humanos. Los supervisores, en consulta con R.H., colaborarán con los empleados para participar en el proceso interactivo y determinar si el empleado puede volver al trabajo con o sin adaptaciones razonables. Se pedirá a los empleados que proporcionen documentación médica para verificar el estado de salud. Los empleados pueden solicitar opciones de reasignación a un puesto vacante, modificación temporal de los horarios de trabajo, traslado a un espacio de trabajo diferente para proporcionar un distanciamiento social en la mayor medida posible o teletrabajo (si es factible). Las adaptaciones están sujetas a revisiones periódicas. La información de los empleados se mantendrá confidencial.

Si los empleados tienen familiares o personas con las que viven que están en [alto riesgo de contraer](#) COVID-19, se pueden solicitar disposiciones especiales en el lugar de trabajo para ser consideradas. Los empleados deben notificar a su supervisor o a Recursos Humanos.

Si no se puede llegar a una resolución, el empleado puede:

- 1) Solicitar una Licencia Familiar Renumerada de Emergencia, basada en un motivo de calificación, si es elegible, o
- 2) Solicitar una licencia sin sueldo de un año de duración o renunciar.

### ***Licencia del personal de LESD***

Todo el personal de LESD:

- Tendrán acceso a la licencia de la Ley de Respuesta al Coronavirus- Las Familias Primero para solicitar una licencia de emergencia por enfermedad pagada en caso de emergencia y licencia familiar para los empleados elegibles entre el 1 de abril y el 31 de diciembre del 2020. El personal también tendrá acceso a su licencia por enfermedad, vacaciones o licencia personal acumuladas si agotan la licencia de *Families First*.
  - La licencia de emergencia con goce de sueldo por caso de enfermedad proporciona a todos los empleados dos (2) semanas de licencia por enfermedad con pago de emergencia si el empleado no puede trabajar (o tele trabajar) por cualquiera de los motivos siguientes relacionados con COVID-19:  
*El empleado:*
    1. Está sujeto a una orden de cuarentena o aislamiento federal, estatal o local relacionados con el COVID-19;
    2. Un médico le ha indicado que se ponga en cuarentena en relación con COVID-19;
    3. Padece síntomas de COVID-19 y está procurando un diagnóstico médico;
    4. Está cuidando a un individuo que está sujeto a una orden de cuarentena o aislamiento o al que un proveedor de atención médica le ha indicado que se ponga en cuarentena por sí mismo;
    5. Está cuidando a su hijo cuya escuela o guardería está cerrado, o el proveedor de cuidado de niños no está disponible debido a motivos relacionados con COVID-19;
    6. Está experimentando cualquier otra condición sustancialmente similar especificada por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos.
  - La Licencia Familiar de Emergencia proporciona una licencia con goce de sueldo a los empleados de tiempo completo o de medio tiempo que reúnan los requisitos y hayan estado empleados durante al menos treinta (30) días calendario y que no puedan trabajar (o tele trabajar) durante un máximo de doce (12) semanas porque deben cuidar a su hijo si la escuela o guardería ha sido cerrado (incluso si el cierre es físico) o si no hay un proveedor de cuidado infantil disponible debido a una emergencia de salud pública. Los primeros diez (10) días en los que un empleado toma una licencia familiar de emergencia no son remunerados, sin embargo, se puede utilizar la licencia de emergencia con goce de sueldo por caso de enfermedad. Después de diez (10) días, los empleados elegibles pueden recibir licencia familiar de emergencia con goce de sueldo, hasta (12) semanas, por un monto no inferior a dos tercios (2/3) de su sueldo normal o un máximo de \$200 por día y \$10,000 en total. El empleado puede optar por complementar el pago de 2/3 con 1/3 de licencia que haya acumulado, sea de vacaciones, personal o por enfermedad, para recibir el 100% del sueldo.
- Puede solicitar un año de licencia, sin sueldo, sujeto a la aprobación de la Mesa Directiva.
- Pueden elegir renunciar o retirarse de su posición en el Distrito.

### **Responsabilidad del personal del LESD**

- Seguir las medidas básicas de prevención de infecciones y familiarizarse con los procedimientos establecidos en el plan de seguridad definido por el Distrito. Esto incluye los procedimientos para los síntomas de COVID-19, contacto cercano o por muestra positiva de COVID-19.
- Lavarse las manos con frecuencia y a fondo durante al menos 20 segundos con agua y jabón.
- Participar en los procedimientos de revisión de para todo el personal y [autoevaluación](#) antes de entrar al trabajo.
- El personal que entre a su lugar de trabajo deberá afirmar que su temperatura está en o por debajo de los 100.4 grados Fahrenheit. Hay termómetros sin contacto en todos los planteles. El personal con temperaturas superiores a los 100.4 grados Fahrenheit deberá regresar a casa.
- Abstenerse de usar los teléfonos, escritorios, oficinas u otras herramientas de trabajo de otros trabajadores cuando sea posible. Se requerirá una auto limpieza apropiada del equipo si se requiere o es necesario el uso cruzado.
- Usar un cobertor para la cara durante su estancia en el plantel y no puede mantener el distanciamiento social/físico de los demás.
- Únicamente se puede entrar al edificio por la entrada designada y aprobada por el administrador.

- Los empleados no están obligados a proveer su información de salud, un diagnóstico o los resultados de los análisis de la muestra de COVID-19 con su empleador o supervisor. Si un empleado comparte información, toda la información sobre la enfermedad del empleado debe considerarse como un expediente médico confidencial y no puede ser compartida con otros empleados.

### ***Necesidades del personal y reasignación de funciones***

El Distrito utilizará todos los recursos disponibles para apoyar las necesidades operacionales. Durante COVID-19, puede ser necesario reasignar temporalmente al personal de su puesto actual a un puesto vacante o que el personal asuma responsabilidades fuera de sus responsabilidades normales.

Por lo general, la reasignación será dentro del mismo departamento, división o escuela, pero en caso de que las operaciones de la escuela se vean afectadas, el personal puede ser reasignado a otro plantel. Las reasignaciones de personal se harán asegurado que se mantengan los requisitos mínimos, la certificación y la capacitación requeridas para el puesto.

## **PROCEDIMIENTOS PARA LOS SÍNTOMAS DE COVID-19, EXPOSICIÓN POR CONTACTO CERCANO O UNA MUESTRA POSITIVA**

Los empleados y alumnos deben seguir los procedimientos de reporte de COVID-19 que se describen abajo:

El empleado o alumno reporta tener síntomas de COVID-19, exposición por contacto cercano o resultados positivos en las muestras.

<p><i>Si el empleado está en casa:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El empleado se queda en casa y notifica a su director/supervisor.</li> </ul> <p><i>Si el empleado está en el trabajo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El empleado debe separarse de todos los demás alumnos y del personal.</li> <li>• El empleado notifica (llamadas o correos electrónicos) a su director o supervisor.</li> <li>• El empleado es enviado a casa de inmediato de una de manera segura.</li> <li>• Llame al 911 si el alumno parece estar en una condición médica grave.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El director notifica a la enfermera de la escuela, la enfermera de la escuela notifica a Recursos Humanos.</li> <li>➤ Los supervisores notifican a Recursos Humanos.</li> <li>➤ Recursos Humanos contacta a los empleados para realizar el cuestionario y da instrucciones para quedarse en casa hasta que se reciba la autorización de Recursos Humanos para volver al trabajo.</li> </ul>	<p><i>Si el alumno está en casa:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El alumno se queda en casa y el padre de familia notifica a la enfermera de la escuela.</li> </ul> <p><i>Si el alumno está en la escuela:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El alumno es separado de todos los demás alumnos y del personal, excepto por un miembro del personal que lo supervise.</li> <li>• El personal que asiste al alumno debe usar un cobertor de tela o EPP y mantener una distancia de por lo menos 6 pies del alumno en todo momento, a menos de que haya una emergencia.</li> <li>• El personal escolta al alumno a la oficina de la enfermera de la escuela.</li> <li>• El personal comunicará los síntomas de COVID-19 de inmediato a la enfermera antes de dejar al alumno en la oficina de salud para asegurar que se puedan iniciar las precauciones de seguridad.</li> <li>• La enfermera de la escuela o la persona designada notificará inmediatamente a los padres o al contacto de emergencia para que recojan al alumno. Los padres reciben instrucciones para el regreso seguro del alumno a la escuela</li> <li>• Llame al 911 si el alumno parece estar en condiciones médicas graves.</li> </ul>
--	--

## EMPLEADOS Y ALUMNOS

TIENEN SÍNTOMAS, MUESTRAS POSITIVAS, PROCURANDO ANÁLISIS DE COVID-19	CONTACTO CERCANO/EXPOSICIÓN A ALGUIEN CON COVID-19
<p>Si usted:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Tiene síntomas: tos, fiebre o dificultad para respirar, u <a href="#">otros síntomas</a> de COVID-19, O</li> <li>● Su muestra de COVID-19 fue positiva, O</li> <li>● Están esperando los resultados de los análisis</li> </ul> <p>Debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Aislarse en casa durante 10 días hasta que <a href="#">es seguro estar cerca de otros</a>.</li> <li>● Siga las pautas <a href="#">de aislamiento</a> para el número de días de aislamiento dependiendo si los resultados de la muestra fueron positivos o negativos.</li> <li>● Si tiene síntomas y no se hace análisis, debe seguir los pasos que aplican si hubiera tenido síntomas y sus análisis fueran positivos.</li> </ul> <p>¿Cuándo puedo volver al trabajo o a la escuela?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Los empleados deben recibir autorización de Jeri Burns/HR para volver al trabajo.</li> <li>● Los alumnos deben recibir autorización de las enfermeras de las escuelas para volver al plantel.</li> </ul>	<p>Si usted:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Vive en la misma casa o estuvo en contacto cercano (a menos de 6 pies por más de 10 minutos) con alguien cuya prueba de COVID-19 fue positiva o tiene síntomas similares a los de COVID y está esperando los resultados de la prueba.</li> </ul> <p>Debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Permanecer en casa y lejos de los demás (cuarentena) durante 14 días después de la última vez que tuvo contacto cercano con la persona.</li> <li>● <a href="#">Siga las directrices de cuarentena</a> para el número de días de aislamiento dependiendo si los resultados de la muestra fueron positivos o negativos.</li> </ul> <p>Se le pedirá que ponga en cuarentena durante 14 días porque ese es el período máximo de tiempo desde el día en que una persona se expone a una persona infectada hasta que aparecen los síntomas del COVID-19.</p> <p>¿Cuándo puedo volver al trabajo o a la escuela?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Los empleados deben recibir autorización de Jeri Burns/HR para volver al trabajo.</li> <li>● Los alumnos deben recibir autorización de las enfermeras de la escuela para volver al plantel.</li> </ul>

Si un miembro del personal o un alumno se enferma en el trabajo o en la escuela:

- Cierre cualquier área que haya estado expuesta al empleado o alumno sintomático por un período prolongado.
  1. Espere 24 horas antes de limpiar y desinfectar esas áreas.
  2. Durante ese tiempo, si es posible, abrir las ventanas o puertas exteriores para aumentar la circulación del aire.
  3. Después de 24 horas, limpie y desinfecte a fondo todas las superficies del lugar, según las pautas del CDC.

### **Aviso de enfermedad contagiosa:**

Si la muestra de COVID-19 de un empleado o alumno es positivo:

- Se enviará un *aviso de enfermedad contagiosa* a los empleados o alumnos que estuvieron en contacto con la persona que obtuvo resultados positivos.
- El aviso se envía a los empleados o alumnos identificados como un contacto cercano.
- El aviso aconseja a quienes estuvieron en contacto cercano que estén atentos a los síntomas.
- El aviso es confidencial y no identifica a la persona cuyos resultados fueron positivos por su nombre o si la persona es un empleado o un alumno.

- *Si un empleado o alumno vive o estuvo en contacto con una persona con resultados positivos de COVID-19, ¿tendrá que hacer una cuarentena durante 14 días?* Si un empleado o alumno vive o estuvo en contacto cercano, a menos de 6 pies durante 10 minutos o más, fuera que usar una mascarilla o no, tendrá que hacer una cuarentena por 14 días. Siga las pautas de cuarentena [para contactos cercanos](#).

El Distrito está obligado por la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico (HIPAA) y la Ley de Derechos Educativos y de Privacidad de la Familia (FERPA) y respetará la privacidad de los individuos afectados. Las comunicaciones y notificaciones relativas a un caso positivo se realizarán de acuerdo a las indicaciones de la Secretaría de Salubridad del Condado Maricopa.

Todos los procedimientos están sujetos a cambio de acuerdo a las pautas emitidas por el CDC o la Secretaría de Salubridad del Condado Maricopa.

## COMUNICACIONES

El Distrito Escolar Litchfield provee información a todas las partes interesadas por múltiples medios para garantizar el máximo alcance de la comunicación a través de los sistemas de comunicación masiva y la divulgación selectiva basada en los objetivos y tácticas deseados. Estas gestiones se describen a continuación:

### **Metas**

- Para abordar las inquietudes provocadas por la pandemia COVID-19, proporcionando mensajes eficientes y empáticos sobre las medidas que el Distrito está tomando para reabrir las escuelas de forma segura. Esto incluye las medidas higiénicas en los planteles, promover el distanciamiento físico, comunicar las medidas de salud y seguridad en el campus y hacer ajustes para las familias preocupadas.
- Para responder plenamente a las preguntas sobre las opciones de impartición de enseñanza en el ciclo lectivo 2020-2021 y preparar la comunicación sobre cómo el Distrito y las escuelas pueden necesitar pivotar de nuevo dependiendo de las indicaciones de los organismos estatales y federales.
- Para ayudar a las familias y al personal a sentirse bienvenidos y cómodos cuando se reanuden las clases, independientemente del formato.

### **Audiencia**

- Personal
- Familias
- Comunidad